DF, 022 LUS/lcd 14/05/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 933.-

LITUECHE, 14 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Don Carlos Donoso Palma, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a febrero del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio Nº 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de
- El Decreto Alcaldicio No. 49 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueba el contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107º y 108º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Compénsese en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de enero a febrero de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre	Fecha a	Horas	Días	Nº Días	Saldo
Funcionario	solicitar	Extraord.	corresp.	solicitados	Días
Carlos Donoso Palma	17.05.2013	57 Hrs.	7 Días	01	06

2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.

3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-

4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-

5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Á ARCHTVESE.

SOLEDAD OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

RAE/MLH/MSOP/I Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo

Secretaría Municipal

Personal Municipal

Compensación de Viempo

RÉNÉ ACUNA ECHEVERRIA

Atcalde